

Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA-Individuals with Disabilities Education Act)) Requisitos para un Entorno Menos Restrictivo (LRE- Least Restrictive Environment)

¿Qué requiere IDEA relacionado con LRE?

IDEA establece que, en la máxima medida apropiada, los estudiantes con discapacidades deben ser educados con estudiantes que no están discapacitados, y las clases especiales, la educación por separado u otra remoción de estudiantes con discapacidades del entorno educativo general pueden ocurrir solo cuando la naturaleza o la gravedad de La discapacidad del niño es tal que la educación en las clases regulares no se puede lograr satisfactoriamente.

¿Qué son las ayudas y servicios complementarios?

Las ayudas y servicios suplementarios son adaptaciones o apoyos brindados al estudiante que permiten la participación en el programa de educación general o la participación en actividades con estudiantes sin discapacidades.

¿Cuál es la definición de LRE?

El entorno menos restrictivo (LRE) es la colocación en la que se puede enseñar a un estudiante individual y tener avance en el plan de estudios de educación general en la mayor medida posible con los estudiantes sin discapacidades.

Cuando un equipo de plan educativo individual (IEP-Individual Educational Plan) toma las decisiones sobre LRE, el equipo debe considerar la continuidad de las ubicaciones alternativas. Este continuo incluye las diferentes opciones donde los estudiantes pueden recibir servicios. Esto incluye ubicaciones como

- En un aula de educación general;
- En un aula de educación general, con algunos servicios prestados En una sala de recursos;
- En un aula autónoma;
- En una escuela de educación especial;
- En casa; y
- En un hospital u otra institución pública o privada.

¿Qué es la inclusión?

La inclusión es la práctica de educar a todos los estudiantes juntos, estudiantes con discapacidades y estudiantes sin discapacidades, independientemente de sus habilidades o preparación. Es más que colocar a los estudiantes con discapacidades en una habitación con sus compañeros sin discapacidades.

¿Qué es una evaluación de Mejores Prácticas en Educación Exclusiva (BPIE- Best Practices in Inclusive Education)?

El BPIE es un proceso de evaluación interna diseñado para facilitar el análisis, la implementación y la mejora de las prácticas educativas inclusivas. Se requiere que una vez cada tres años, cada distrito escolar y escuela debe completar una evaluación BPIE. Los resultados de este proceso, incluidos todos los esfuerzos de mejora planificados a corto y largo plazo.

¿Qué es la enseñanza conjunta? ¿Qué se requiere de los maestros que enseñan conjuntamente?

La enseñanza conjunta significa que se asignan dos maestros a todo el grupo de estudiantes, y cada maestro es responsable de todos los estudiantes durante todo el período de clase. En la enseñanza conjunta, cada maestro debe ser responsable de planificar, impartir y evaluar la instrucción para todos los estudiantes en la clase o materia durante todo el período de clase.

¿Qué es la enseñanza de la inclusión?

Dos o más maestros asignados a un grupo de estudiantes, pero un maestro certificado por ESE es responsable de proporcionar instrucción, evaluación y apoyo a solo un estudiante o un pequeño grupo de estudiantes en el aula.

¿Qué se requiere de los maestros de inclusión?

Bajo este modelo de prestación de servicios, un maestro certificado por ESE brinda instrucción, evaluación y apoyo en un aula de educación general durante parte del período de clase o semana. El rol del maestro de ESE puede incluir trabajar con grupos pequeños, realizar evaluaciones formales o informales o recopilar datos sobre ciertos estudiantes. Los maestros de inclusión y los facilitadores de apoyo trabajan directamente con los estudiantes. Los maestros de inclusión pueden apoyar a los estudiantes en las aulas de varios maestros, proporcionando diferentes niveles de frecuencia y apoyo durante el día o la semana.

¿Qué es la consulta y en qué se diferencia de la enseñanza de la inclusión?

La consulta requiere que el maestro certificado por ESE brinde apoyo al maestro de educación general de registro, de manera regular, con respecto a los estudiantes con discapacidades.

¿Cómo pueden los paraprofesionales ayudar a apoyar a las escuelas inclusivas?

Los paraprofesionales pueden apoyar a las escuelas inclusivas ayudando en la entrega de educación especial.

¿Puede un estudiante trabajar en estándares de educación general dentro de un aula de clase especial (autónoma)?

Si. Las escuelas estructuran sus aulas autónomas en función de las necesidades únicas de su población estudiantil. Algunas aulas autónomas contienen estudiantes que trabajan en estándares de educación general, así como estudiantes que trabajan en un plan de estudios modificado.

¿Pueden los estudiantes que trabajan en un plan de estudios modificado participar en las aulas de educación general?

Si. Un niño con discapacidad no se retira de la educación en un aula de educación general únicamente debido a modificaciones en el plan de estudios. Estos estudiantes pueden participar en un aula de educación general con el apoyo de un maestro de ESE.

¿Puede un estudiante trabajar en puntos de acceso en un salón de clases de educación general cuando un maestro de ESE brinda consulta al maestro de educación general?

No. Si el maestro de educación general no tiene doble certificación, como mínimo debe haber un facilitador de apoyo programado regularmente que brinde apoyo cara a cara a los estudiantes. La consulta (apoyo de ESE al profesor) no es suficiente.

¿Qué información debe estar incluida en un IEP con respecto a LRE?

El IEP debe incluir una explicación de la medida, si la hay, en que un estudiante no participará con estudiantes sin discapacidades en el aula de educación general. Esta explicación proporciona una justificación por cualquier cantidad de tiempo que el estudiante puede ser removido de la participación en el aula de educación general o de actividades en las que participan compañeros sin discapacidades.

¿Quién está involucrado en la decisión de colocación?

En Florida, el equipo del IEP es responsable de tomar la decisión de colocación. Los padres son parte del equipo que decide la ubicación de sus hijos. Si los padres no pueden asistir a la reunión del equipo del IEP, el sistema escolar debe proporcionar a los padres un aviso previo por escrito sobre la decisión de colocación antes de implementar la decisión tomada por el equipo del IEP. Los distritos escolares deben hacer intentos significativos para asegurar la participación de los padres en la decisión de colocación. Se logra una oportunidad significativa de participar en la decisión de colocación cuando los padres ayudan activamente a desarrollar el IEP y se les brinda la oportunidad de compartir sus preferencias educativas con los otros miembros del equipo del IEP. Si los padres no asisten a una reunión de IEP y los distritos escolares posteriormente notifican por escrito a los padres, los padres deben ser informados sobre las opciones de colocación que se consideraron y las razones por las cuales esas opciones fueron rechazadas.

¿Cuáles son algunos factores a considerar cuando un equipo de IEP determina la colocación?

Las decisiones de colocación solo se pueden ser tomadas después del desarrollo del IEP. De acuerdo con IDEA, la colocación de un estudiante en el aula de educación general es la primera opción a considerar. Después de considerar las siguientes preguntas, si el grupo decide que las necesidades del estudiante pueden ser cumplidas en el aula de educación general con los servicios y apoyos adecuados, entonces esa ubicación es la LRE para el niño.

1. ¿Las metas anuales medibles, incluyendo los puntos de referencia u objetivos a corto plazo, si corresponde, abordan adecuadamente las necesidades académicas, sociales, emocionales, de comportamiento, de comunicación, físicas y profesionales del estudiante?
2. ¿Qué ayudas y servicios suplementarios, modificaciones de programas o apoyos para el personal escolar son necesarios para que el alumno participe y progrese en el plan de estudios general?
3. ¿El alumno logrará satisfactoriamente las metas y objetivos o puntos de referencia en el IEP si el alumno es educado en el aula de educación general con el apoyo de ayudas y servicios complementarios?
4. ¿Se abordan adecuadamente las necesidades de interacción del estudiante con compañeros sin discapacidades?
5. ¿Cómo tendrá el estudiante oportunidades para participar en actividades no académicas y extracurriculares?

¿Qué consideraciones no pueden ser un factor para determinar el LRE?

Cuando se discute el LRE donde un niño recibirá una educación pública apropiada y gratuita (FAPE-Free Appropriate Public Education), el grupo debe considerar las necesidades únicas del niño y determinar el LRE para el niño en función de esas necesidades. Por lo tanto, las decisiones de LRE pueden no basarse en lo siguiente:

- La excepcionalidad del niño.
- Espacio limitado en un programa.
- Conveniencia administrativa
- Configuración del sistema de prestación de servicios.
- Costo o problemas de financiación

Cualquiera sea la opción de colocación que se elija, se requiere que se ubique lo más cerca posible del hogar del niño.

¿Se requiere que un equipo de IEP "pruebe" la opción de aula de educación general antes de decidir sobre un entorno más restrictivo?

No. De acuerdo con IDEA, la colocación de un estudiante en el aula de educación general es la primera opción a considerar. Sin embargo, IDEA no requiere que cada estudiante con una discapacidad sea ubicado en el aula de educación general, independientemente de las habilidades y necesidades individuales. Este reconocimiento de que la colocación en el aula de educación general puede no ser apropiada para cada estudiante con una discapacidad se ve reflejada en el requisito de que los distritos escolares pongan a disposición una variedad de opciones de colocación para satisfacer las necesidades educativas únicas de los estudiantes con discapacidades.

¿Está permitido bajo IDEA considerar el impacto de una colocación en el aula de educación general en los estudiantes en el aula que no tienen una discapacidad?

Si. Los equipos de IEP pueden considerar el grado de interrupción para otros estudiantes que puede resultar en la incapacidad de satisfacer las necesidades del estudiante. En algunos casos, las necesidades educativas o de comportamiento de un estudiante pueden ser tan importantes que no pueden ser atendidas con éxito en un aula de educación general. El distrito debe asegurarse de que se considere la gama completa de ayudas y servicios suplementarios necesarios para apoyar al estudiante en ese entorno antes de tomar tal determinación.

Además, se esperaría que un estudiante que es considerado para ser retirado de un aula de educación general haya estado involucrado en un sistema de apoyo de varios niveles que utiliza la planificación basada en datos y la resolución de problemas, adaptada a las necesidades de aprendizaje del estudiante. La revisión de las intervenciones promulgadas, los controles de fidelidad realizados y los datos obtenidos durante el uso de estos apoyos también deben ser considerados en cualquier planificación potencial de instrucción y colocación.

Si la escuela de la zona o del vecindario de un estudiante atiende a todos los estudiantes con discapacidades en un aula de educación general, pero un estudiante necesita un entorno autónomo o una sala de recursos para recibir un beneficio educativo, ¿qué medidas se deben tomar?

Si la escuela de la zona o del vecindario no tiene el entorno determinado necesario para que el estudiante se beneficie de su programa educativo, entonces el distrito debe proporcionar una opción en otro sitio. Las decisiones de colocación se tomarán en función de las necesidades únicas de cada estudiante individual.

Si se determina que un estudiante con una discapacidad puede ser educado en clases de educación general con ayudas y servicios complementarios, ¿puede un distrito negarse a implementar el IEP porque un maestro afirma no tener la capacitación esencial necesaria para educar al niño adecuadamente?

No. En este caso, el maestro necesitaría recibir la capacitación necesaria para educar al niño.

¿La colocación es lo mismo que la ubicación?

Generalmente, el término "colocación" abarca la colocación del estudiante en el continuo LRE y la colección de servicios proporcionados al estudiante, no necesariamente la ubicación específica o el sitio escolar. La ubicación es la ubicación física donde el niño recibe servicios relacionados, como un aula o un edificio.

Las opciones de colocación pueden incluir:

- En un aula de educación general;
- En un aula de educación general, con algunos servicios prestados En una sala de recursos;
- En un aula autónoma;
- En una escuela de educación especial;
- En casa; y
- En un hospital u otra institución pública o privada.

¿Los equipos del IEP tienen que especificar el sitio escolar específico donde se recibirán los servicios?

En general, el equipo de IEP no necesita identificar el sitio escolar específico y solo se especificará el entorno general donde se prestarán los servicios (aula de educación general, sala de recursos, etc.). La mayoría de las veces, los estudiantes pueden mudarse a otra escuela sin que esto constituya un cambio de colocación. Sin embargo, para algunos, y según sus necesidades únicas, cuando un estudiante se muda de una escuela a otra, podría ocurrir un cambio de colocación si el cambio de ubicación altera sustancialmente el programa educativo del estudiante o su capacidad de recibir FAPE en la nueva ubicación.

¿Con qué frecuencia se debe revisar la colocación de un estudiante?

La colocación de un estudiante se revisa anualmente como parte del proceso del IEP. Sin embargo, el padre, maestro u otro proveedor de servicios del estudiante puede iniciar una solicitud de revisión del IEP del estudiante en cualquier momento.

¿Qué pasa si los padres no están de acuerdo con la decisión de colocación?

Si el niño recibirá servicios en una escuela del centro de ESE (es decir, un centro de ESE o una escuela diurna especial a la que los compañeros sin discapacidades no tienen acceso), se requiere el consentimiento de los padres. Sin el consentimiento de los padres, el distrito solo puede proceder con dicha colocación si (1) el padre no responde a una solicitud de consentimiento después de esfuerzos razonables, o (2) se obtiene la aprobación a través de una audiencia de debido proceso.